NOTAS DE PRENSA - ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL - MES DE JULIO 2022	
NOTA DE PRENSA N.º 061-2022	***CUSCO: MINISTERIO DE CULTURA INTERVIENE LOCAL DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA POR MAL USO DE SUS FUNCIONES*** ▪ **Intervención contó con la autorización del ministro de Cultura, Alejandro Salas Zegarra y forma parte de la política de cero tolerancia a la corrupción.** El **Ministerio de Cultura, con el apoyo de la Primera Fiscalía Provincial Penal Anticorrupción de Cusco, intervinieron un local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, denominada Casona de Valle Umbroso, ubicada en el centro poblado de Tipón, donde se descubrió que han estado haciendo mal uso de sus funciones,** utilizando los materiales y moldes para la restauración de piezas religiosas, que eran puestas a la venta como réplicas. La **intervención fue realizada el pasado 1 de julio y contó con la autorización del ministro de Cultura, Alejandro Salas Zegarra, en coordinación con la arqueóloga Mildred Fernández Palomino, directora de la DDC Cusco y el Dr. Alan García Pérez, fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Anticorrupción del Cusco**, y forma parte de la política implantada por esta cartera, de cero tolerancia a la corrupción. Esta metodología de trabajo ya había sido anunciada por el ministro Salas, en su visita a Cusco, la cual empezó con el cambio de dirección en la DDC. En esta sede de la DDC de Cusco en Tipón, funciona el área funcional de obras y puesta en valor de bienes muebles, que tiene como objetivo la conservación, restauración y puesta en valor de bienes culturales, como cerámica, esculturas coloniales y otros similares de valor artístico, histórico, constituidos como patrimonio cultural de la Nación. Durante la **intervención, el titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Anticorrupción del Cusco, constató que en el Taller de Escultura Policromada del área funcional de obras y puesta en valor de bienes muebles de la DDC Cusco, se encontraron esculturas correspondientes a vírgenes en proceso de manufactura, una cantidad considerable de moldes en yeso de vírgenes, cristos y ángeles**; así como un gran número de cabezas y rostros elaboradas en moldes, listas para ser colocadas en esculturas modernas de vírgenes, cristos y ángeles. La denuncia fue realizada con la finalidad que la fiscalía anticorrupción determine a los responsables del presunto delito de peculado, cometido por trabajadores y funcionarios de la DDC Cusco, al elaborar esculturas nuevas o replicas, obtener moldes de piezas de arte colonial en el local del mencionado taller, en horas de trabajo y presuntamente con materiales de propiedad del Ministerio de Cultura. Los moldes, cabezas y esculturas en proceso de manufactura registradas por la fiscalía, constituirían la prueba fehaciente del delito de peculado, cometido por funcionarios públicos al usar recursos del estado en beneficio propio y de terceros. Los **trabajadores del referido taller al pedido del Fiscal de exhibir las fichas de intervención de las esculturas registradas en las fotografías adjuntas en la denuncia interpuesta por la directora de la DDC-Cusco, indicaron que estas no tenían fichas de intervención y que ya no se encontraban en dicho local.**

Los **moldes de vírgenes, cristos y ángeles, así como las cabezas y rostros de ángeles, vírgenes y santos, estaban siendo usadas para hacer esculturas nuevas, o replicas, las cuales, presuntamente, eran comercializadas a terceros o servirían para cambiar las esculturas** que ingresaban a esta dependencia procedentes de diferentes templos coloniales de la región del Cusco.

La Primera Fiscalía Provincial Penal Anticorrupción del Cusco, como parte de las investigaciones, identificará a los trabajadores y funcionarios de la DDC Cusco, responsables de estos presuntos delitos cometidos en agravio del Ministerio de Cultura, para tomar las acciones de ley que corresponden.

Cusco, lunes 4 de julio *de 2022*

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 062-2022

PRONUNCIAMIENTO DE FELICITACIÓN Y RESPALDO A LA MGTR. MILDRED FERNÁNDEZ PALOMINO, POR SU DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO

*L**A ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO DE HISTORIADORES SEDE CUSCO** (APCHIS-C), redacta y pone en consideración de la opinión pública el presente pronunciamiento de felicitación y respaldo a la Mgtr. Mildred Fernández Palomino por su designación como directora de la DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, señalando lo siguiente:*

PRIMERO.- *Saludamos y felicitamos a la Mgtr. Mildred Fernández Palomino por su designación como directora de la DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, ponderando para ello su formación y su amplia trayectoria profesional en los campos de las Ciencias Sociales.*
SEGUNDO.- *Otorgamos públicamente nuestro respaldo a la Mgtr. Mildred Fernández Palomino, por ser ella una profesional conocedora de la importancia de las labores de*

investigación, desarrollo y promoción de la Historia dentro de las esferas y los requerimientos ministeriales propios de la DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO.

TERCERO.- *Coincidimos con la intención de reorganizar la DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, ya que el sistema organizativo y funcional de la DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, a la fecha ha resultado ineficiente y no responde a las necesidades que a la fecha han surgido. Por lo que, su reorganización, es necesaria y debe ser inmediata.*

Cusco, 04 de Julio del año 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA

Cusco, martes 5 de julio de 2022.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 063-2022

MINISTRO DE CULTURA PRESENTÓ PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE AFORO DE VISITANTES A LA CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU

- ***Alejandro Salas precisó que, tras una evaluación técnica, resulta viable aumentar el número de visitantes de 3,044 a 4,044 por día.***

El ***ministro de Cultura, Alejandro Salas, anunció que, como resultado de los esfuerzos realizados por la Mesa Técnica creada mediante Resolución Ministerial N° 000118-2022-DM/MC, se ha determinado la viabilidad de ampliar el número de visitantes diarios*** *a la Ciudad Inka de Machupicchu.*

Ello, tras participar en la reunión encabezada por el premier Aníbal Torres, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, en donde también estuvieron la viceministra de Turismo, Isabel Álvarez Novoa; el alcalde provincial del Cusco, Víctor Boluarte y los alcaldes distritales de Machupicchu, Darwin Baca y de Ollantaytambo, José Ríos. Allí, Salas Zegarra, resaltó la labor que viene realizando desde el Ejecutivo para elevar la cantidad permitida de vistantes a Machupicchu sin que se vea afectado su valor universal excepcional.

Este anuncio se da, como parte del compromiso del sector Cultura asumido en la Mesa Técnica de Dialogo para el Desarrollo del departamento del Cusco.

En ese sentido, precisó que este informe técnico será sometido a la Unidad de Gestión de Machupicchu para su aprobación, lo cual permitirá emitir el acto resolutivo correspondiente que formalizará el incremento en la capacidad de visitantes de 3,044 a 4,044. Es decir, mil

turistas más por día. Esta medida ***tendría efectos desde la próxima semana,*** *según dijo el ministro.*

Sin embargo, el titular del sector Cultura precisó que la sostenibilidad de este incremento estará sujeta a evaluación. ***"Si vemos que en tres meses la situación no ha funcionado como corresponde, velando por nuestro patrimonio arqueológico, tendremos que retroceder a donde estamos",*** *manifestó.*

Añadió que esta medida ha sido acogida con satisfacción por los diversos gremios turísticos en Cusco, quienes venían solicitando la ampliación de la carga de visitantes en la ciudadela inka.

Cusco, martes 5 de julio de 2022

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 064-2022

MINISTERIO DE CULTURA INVIRTIÓ MÁS DE 10 MILLONES DE SOLES EN LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR QOLQAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE RAQCHI

- ***También se recuperó evidencias del periodo Horizonte Tardío, como fragmentos de cerámica correspondiente al estilo Inka clásico e Inka local (kana, qanchi).***

Con un presupuesto de más de 10 millones 584mil soles de los recursos directamente recaudados, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco y su Área Funcional de Obras, concluyó y entregó los trabajos de recuperación del Monumento Prehispánico sector Qolqas, en el Parque Arqueológico de Raqchi.

En la ceremonia de entrega, el residente de la obra, Arq. Raúl Candia Delgado, informó que la obra se ejecutó desde el 2017 hasta la fecha, habiéndose logrado definir el uso y función del sector Qolqas; así como la restauración de 118 recintos circulares, 07 recintos rectangulares, dos muros perimetrales, 09 calles longitudinales, 04 calles transversales y un espacio central con trabajos de conservación y restauración en base al expediente técnico integral aprobado.

Cabe señalar que, previo a estas labores, se ejecutó la investigación arqueológica correspondiente, habiéndose dejado un área de reserva para estudios e investigaciones posteriores, de acuerdo al reglamento de intervenciones arqueológicas.
También se recuperó evidencias del periodo Horizonte Tardío, como fragmentos de alfarería correspondiente al estilo Inka clásico e Inka local (kana, qanchi); Horizonte Medio (Wari) con alfarería de los estilos Chaquipampa, Ocros y Huamanga; e Intermedio Temprano, con alfarería a nivel de fragmentos y arquitectura semi subterránea de forma circular.

La directora de la DDC Cusco, Mildred Fernández Palomino, al entregar la obra felicitó por este importante trabajo a todo el personal y resaltó la importancia del trabajo ejecutado. "El sector Qolqas, tiene un simbolismo muy transcendental porque forma parte del Parque Arqueológico de Raqchi – templo de Wiracocha, con esta importante obra beneficiamos no solo a la población local sino también a los visitantes", manifestó.

A partir de la entrega de obra, el sector Qolqas pasa a la gestión y administración del Parque Arqueológico de Raqchi, cuyo personal queda encargado del mantenimiento, control y vigilancia.

Estuvieron también presentes en la ceremonia, el alcalde de la Municipalidad distrital de San Pedro, Emiliano Quiñones Surco; el presidente de la comunidad campesina de Raqchi, Luciano Mamani; así como diversas autoridades locales y población del distrito de San Pedro.

El Dato
En el Monumento Prehispánico Sector Qolqas del Parque Arqueológico de Raqchi, se evidenció un alto grado de planificación arquitectónica y manejo del espacio con tipología constructiva ordinaria, con presencia de cuñas en las estructuras de los muros, para darle mayor estabilidad. Destaca la traza urbana ortogonal, dividida en 9 calles horizontales y 4 transversales, lo que indica que nuestros antepasados alcanzaron altos niveles de organización urbana.

Cusco, miércoles 06 de julio de 2022.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 065 - 2022

DDC CUSCO SOSTUVO REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS

Con la finalidad de dar solución a las demandas de los trabajadores representados por el Sindicato de Trabajadores CAS (SITRACAS) de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC) sostuvieron una reunión con la directora de la DDC Cusco, magister Mildred Fernández Palomino. En el marco de esta reunión conversaron los siguientes temas: el Decreto Supremo N° 043-2022-EF y el pedido de que no se realicen los descuentos de remuneraciones a los trabajadores del mencionado gremio sindical, por haber participado en la movilización del 28 de junio de 2022. Por su parte, la directora de la DDC Cusco, en respuesta a lo solicitado por los directivos del SITRACAS, se comunicará con el ministro de Cultura, Alejandro Salas, para pedirle una reunión junto a su homólogo de la cartera de Economía y Finanzas, Oscar Graham, para solicitar la excepción definitiva del sector cultura del DS N° 043-2022-EF. Finalmente, la directora de la DDC Cusco, Mildred Fernández Palomino, indicó que está esperando la petición formal por parte del SITRACAS, que solicita no se le aplique los descuentos remunerativos al personal que participó de la movilización del 28 de junio de 2022, petición que será evaluada de acuerdo a norma.

Cusco, viernes 08 de julio de 2022.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 066-2022

MINISTERIO DE CULTURA DETERMINA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CAMINO PREHISPÁNICO HUAYQUI – WAQRAPUKARA DE ACOS

- **La presente resolución encarga a la DDC Cusco, la determinación y ejecución de las medidas preventivas, así como las acciones de control y coordinación institucional e interinstitucional necesarias.**

El Ministerio de Cultura determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Huayqui – Waqrapukara, ubicado en el distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo

se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios, lo cual implicaría ejecutar un proceso de consulta previa.

Esta disposición determina, en el polígono especificado, cuya área es de 47 772.27 m2 / 4.777 ha. y cuyo perímetro es de 1260.19 m., la paralización de obras inconsultas sin autorización del Ministerio de Cultura y se recomienda la colocación de hitos y paneles informativos, como medida preventiva para evitar la constante afectación del dicho Paisaje Arqueológico.

La presente resolución encarga a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, la determinación y ejecución de las medidas indicadas, así como las acciones de control y coordinación institucional e interinstitucional necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

De igual manera se encarga a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, el inicio y conducción coordinado de las acciones administrativas y legales necesarias para la definitiva identificación, declaración y delimitación de los bienes comprendidos en el régimen de protección provisional.

Esta dirección se encargará también de la coordinación correspondiente con el órgano competente del Ministerio de Cultura para la etapa de identificación de pueblos indígenas u originarios y el análisis de las posibles afectaciones a los derechos colectivos de dicha población.

En esta norma, se pide notificar del documento y los anexos a la Municipalidad Distrital de Acos, a fin de que procedan de acuerdo al ámbito de sus competencias, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Cusco, viernes 8 de julio de 2022.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 067-2022	**DIRECCIÓN DE CULTURA DE CUSCO PRESENTÓ ÁLBUM MUSICAL "QORI CH'AYÑA DE CANGALLI – CHECAUPE"** En una ceremonia emotiva, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y la Coordinación de Patrimonio Inmaterial, presentó el álbum musical "Qori Cha'yna de Cangalli – Checacupe. Personalidad Meritoria de la Cultura". El álbum musical, es una producción de la Coordinación de Patrimonio Inmaterial del sector Cultura y tiene como propósito difundir y fortalecer los procesos de transmisión del "orquestín cusqueño", como manifestación del patrimonio inmaterial de Cusco, que el conjunto musical Qori Cha'yña, difunde, promociona y salvaguarda las expresiones musicales tradicionales. Al presentar el álbum musical, la Coordinadora de Patrimonio Inmaterial, Ingrid Huamaní, en representación de la directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Mildred Fernández, informó que esta producción musical considera diez temas emblemáticos de dicha agrupación. Cabe mencionar que, el estilo musical de los Qori Cha'yñas es el denominado "Orquestín Andino"; que apareció aproximadamente durante la primera década del siglo XX y que mantiene la esencia de la música tradicional andina. Asimismo, fusionan instrumentos musicales ancestrales como la quena, el pinkullu y el wamkar, con instrumentos de origen colonial, que fueron adaptados en el ande, como el arpa andina, la mandolina, el violín y la batería. En sus producciones musicales, predominan las interpretaciones de huayno, fox incaico, marinera y danzas tradicionales del distrito de Checacupe y de la región de Cusco, según informó la coordinadora de Patrimonio Inmaterial, Ingrid Huamaní. ***El Dato*** La agrupación musical se fundó el 2 de enero de 1960, con el nombre de Conjunto Musical Los Ch'ayñas, inspirándose en el canto del jilguero andino. A partir de ese momento, los Ch'ayñas empezaron a interpretar temas y canciones del repertorio andino de la provincia de Canchis y de la región de Cusco. El 17 de mayo de 1972, luego de más de diez años de existencia, sus fundadores rebautizan a su agrupación con el nombre de Centro Musical Qori Ch'ayña de Cangalli- Checaupe. **Cusco, lunes 11 de julio de 2022.**

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 068-2022

MINISTRO ALEJANDRO SALAS PRESENTÓ LA PROPUESTA DE INCREMENTO EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE LOS VISITANTES A LA LLAQTA INKA DE MACHUPICCHU

En la reunión del Comité Directivo de Unidad de Gestión de Machupicchu-UGM, realizada el día 11 de julio de 2022, el ministro de Cultura, Alejandro Salas, expuso los resultados del Grupo de Trabajo creado mediante RM Nº 000118-2022-DM/MC, donde se incluye el posible incremento a la capacidad de admisión a la Llaqta Inka de Machupicchu.

Durante la presentación del ministro Salas, se expuso la Propuesta de Incremento Excepcional y Temporal (hasta el 31 de diciembre de 2022) de Visitantes a la Llaqta Inka de Machupicchu, en el marco de la conservación de su Valor Universal Excepcional, iniciativa que fue aprobada por unanimidad por los miembros del comité directivo de la UGM.

De esta manera, se incrementará un aproximado de 1000 espacios al aforo establecido, cuya capacidad actual es de 3044 visitantes. Así, la Llaqta de Machupicchu, podrá tener un aforo de 4044 visitantes por día, que permitirán continuar con la conservación del mismo.

Esta medida podrá continuar vigente, siempre y cuando los miembros de la UGM cumplan con los condicionantes del informe complementario, que forma parte de la Resolución Ministerial Nº263-2021-DM/MC. Esta resolución incluye el cuadro de incrementos y las fórmulas que permitirán que la capacidad de admisión a la Llaqta de Machupicchu, continúe ampliándose hasta llegar a los 6000 visitantes diarios.

Cabe señalar que la Unidad de Gestión de Machupicchu, está conformada por el Gobernador Regional de Cusco, quien la preside; el ministro de Cultura, el ministro de Ambiente, el ministro de Comercio Exterior y Turismo, y el alcalde distrital de Machupicchu.

La Secretaría Técnica de la UGM se encuentra elaborando el acta, que una vez que sea refrendada por todos sus miembros, permitirá la dación de la Resolución Ministerial de aumento excepcional.

La Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu es un lugar sagrado que debe ser conservado para las futuras generaciones.

Finalmente, para mayor información visita la página web www.machupicchu.gob.pe donde podrá adquirir los boletos con anticipación y disfrutar su visita a nuestra maravilla mundial.

Martes, 12 de julio de 2022.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 069-2022

DDC CUSCO Y SERNANP DISPONEN CIERRE TEMPORAL DEL ACCESO DE LA RUTA 1 – KM 82 DE LA RED DE CAMINOS INKA

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), se constituyeron hoy al sector de Meskay, ubicado a la altura del Km. 86 de la ruta 1 (que se inicia en el Km. 82) de la Red de Caminos Inka, debido a que ayer, al promediar las 16:30 h, se registró deslizamientos de piedras.

En el lugar, los especialistas evaluarán los trabajos a ejecutarse para evitar posteriores deslizamientos, debiendo emitir un informe a la brevedad posible, para determinar las acciones de emergencia que correspondan.

En consecuencia, la DDC Cusco y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), establecieron restringir el paso por este sector, hasta nuevo aviso.
El desplazamiento de los grupos organizados, que hacen uso de la ruta 01 de la Red de Caminos Inka, a partir de hoy 12 de julio, se movilizan por la margen derecha del río Vilcanota, por lo sectores de Choquelluska, Salapunku, Qanabamba, Qoriwayrachina y Patallaqta.
Los controladores y vigilantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, brindarán el apoyo y las facilidades a los visitantes, en el tramo de Salapunku, que corresponde al Km. 83.5 de la vía férrea.

La Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, exhorta a las agencias de viajes y turismo, a los visitantes, guías de turismo, turistas y personal de apoyo, a respetar las indicaciones del personal de la DDC, a fin de evitar incidentes y/o accidentes en el trayecto.

Martes 12 de julio de 2021.

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 070-2022

Ministerio de Cultura: Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 beneficiará a peruanos y peruanas

- **Mediante Decreto Supremo N°007-2022-MC, se publicó la aprobación de este importante instrumento, que busca atender el problema público del limitado ejercicio del derecho a la lectura de la ciudadanía, a través de la orientación y articulación del Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional del Perú y Ministerio de Educación.**

Se **aprobó la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB) al 2030, que fue presentada por el Ministerio de Cultura y constituye el principal instrumento de orientación estratégica**, a mediano y largo plazo, en materia de promoción y acceso al libro y a la lectura.

Esta política beneficiará a peruanos y peruanas, con la finalidad de que la población ejerza su derecho a la lectura, el desarrollo del hábito lector y el acceso al libro como bien cultural. Mediante Decreto Supremo N°007-2022-MC, la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 es de cumplimiento obligatorio para los sectores Cultura y Educación, en el marco de sus competencias.
El Ministerio de Cultura, como conductor de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, dirige, coordina y articula con todas las entidades responsables la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNLLB al 2030.

También las entidades del Estado responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, conforme a su rectoría en el ámbito sectorial, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, según sus funciones y competencias, a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El Ministerio de Cultura realizará el seguimiento y evaluación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030. **Trascendental** La PNLLB busca atender el problema público del limitado ejercicio del derecho a la lectura de la ciudadanía, a través de la orientación y articulación de las acciones del Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional del Perú y Ministerio de Educación para alcanzar los objetivos y servicios en materia de fomento de acceso al libro y la lectura.

Es importante indicar que la PNLLB establece 3 objetivos prioritarios, a través de 16 lineamientos y 31 servicios, orientados a reducir brechas de acceso al libro y la lectura y fortalecer la industria editorial. En la etapa de elaboración de la política, se contó con la participación de diversas instituciones y entidades públicas aliadas, como el Centro Nacional de Planificación Estratégica. CEPLAN, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC, Cámara Peruana del Libro (CPL), Editoriales Independientes del Perú (EIP), Colegio de Bibliotecólogos del Perú (CBP), Red Peruana de Mediadoras y Mediadores de Lectura, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Asimismo, se realizó un proceso de consulta pública a través de la pre publicación de la PNLLB, mediante R.M. N° 0000181-2021-DM/MC de fecha 15 de julio de 2021. Con este conjunto de objetivos prioritarios, lineamientos estratégicos y servicios establecidos en la Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, el Ministerio de Cultura promoverá el ejercicio del derecho a la lectura, teniendo un impacto directo en el bienestar de la población peruana.

Miércoles, 13 de julio de 2022

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional

NOTA DE PRENSA N.º 071-2022

MINISTERIO DE CULTURA EJECUTA TRABAJOS PERMANENTES DE MANTENIMIENTO EN LA RED DE CAMINOS INKA EN CUSCO

Con la participación de profesionales y obreros conservadores, se ejecutan permanentemente trabajos de mantenimiento y conservación de la Red de Caminos Inka, según informó la jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, perteneciente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

Durante todo el año, se realizan trabajos de mantenimiento de la calzada de la vía, puentes de madera, canales de drenaje de aguas de lluvia, consolidación estructural de muros, corte y limpieza de vegetación, mantenimiento de pasamanos, conservación de las áreas de camping y mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos, según precisó el jefe del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, José Bastante.

Es así que, debido a los problemas geológicos registrados en el sector de Ccarpamayo, se está accediendo a la red vial inka por la margen derecha del río Vilcanota. Para el efecto, se están realizando trabajos de delimitación del camino para no ingresar a los terrenos de cultivo y tampoco a la línea férrea, en salvaguarda de la integridad física de los visitantes, habiéndose colocado cintas de seguridad de color rojo, con las que se informan de esta prohibición.

Actualmente, se intensifican los trabajos en los sectores de Salapunku, Qhanabamba, Wayraqpunqo, Punchayunuyoq, Ñustahispana, Qoriwayrachina, según informó el responsable del mantenimiento de la Red de Caminos Inka de Machupicchu, Francisco Huarcaya.

Adicionalmente a ello, personal profesional del sector Cultura, realiza talleres de sensibilización dirigidos a los porteadores de la Red de Caminos Inka, brindándoles recomendaciones para acceder por los caminos de herradura, desde el Km 82 Piscacucho hasta Qoriwayrachina y no utilizar la línea férrea para evitar poner en riesgo la integridad física de los visitantes.

Martes, 19 de julio de 2022

AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN
Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional